

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ANCASH**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 005-2021-OCI/5332-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
AL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES NIVEL II-1 DE
CONTENCIÓN SEGUNDA LÍNEA ANTE EL COVID - 19 EN
LA REGION ANCASH**

PERIODO: DE 15 AL 16 DE MARZO DE 2021

TOMO I DE I

HUARAZ, 17 DE MARZO DE 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 005-2021-OCI/5332-SOO**

EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES NIVEL II-1 DE CONTENCIÓN SEGUNDA LÍNEA ANTE EL COVID-19 EN LA REGION ANCASH

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	11
IV. CONCLUSIÓN	11
V. RECOMENDACIÓN	11
APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 005-2021-OCI/5332-SOO**

EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES NIVEL II-1 DE CONTENCIÓN SEGUNDA LÍNEA ANTE EL COVID-19 EN LA REGION ANCASH

I. ORIGEN

El presente informe se emite como no planificada en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash en el Plan Anual de Control 2021, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5332-2021-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la evaluación efectuada a la ejecución de los hospitales nivel II-1 de contención de segunda línea en la Región Ancash, se ha identificado una situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

- 1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES ALCANZADAS EN LOS INFORMES DE CONTROL REALIZADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDA LINEA DE CONTENCIÓN AL COVID-19 DE LA REGIÓN ANCASH, NI REMITE EL PLAN DE ACCIÓN, LO QUE VIENE GENERANDO RETRASOS EN LA OPORTUNA CULMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**



a) Condición:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0154-2020-GRA/GGR de 29 de mayo de 2020, suscrita por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, se resuelve aprobar “el *Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del Coronavirus (COVID-2019) en la Región Ancash*” con incorporación de ciertas actividades para el fortalecimiento de la segunda línea de contención de los hospitales II-1 de la región (...).”

Donde, establece lo siguiente:

C) REQUERIMIENTOS NECESARIOS EN CADA ZONA CRÍTICA **3) EN ACONDICIONAMIENTO**

3.3. Hospitales Nivel II-1

“Se propone la intervención de las Hospitales II-1, con el objetivo de fortalecer la capacidad resolutive de los Hospitales de Nivel II-1 para la atención de pacientes COVID moderado, con las siguientes acciones de infraestructura y equipamiento:

- *Triaje Diferenciado.*
- *Hospitalización con 20 y 30 camas, con sus respectivos ambientes complementarios.*
- *Patio de maniobra para la ambulancia*
- *Almacén de residuos sólidos con su equipo de Autoclave*
- *Implementación de Oxígeno Medicinal”.*

Estos hospitales responderán como contención de la demanda de atención para pacientes que requieren hospitalización con apoyo de oxígeno, los cuales detallamos a continuación:

N°	Código Único	Nombre del establecimiento	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Red	Categoría
1	00001516	CARHUAZ	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	JF. UNION S/N CARHUAZ CARHUAZ ANCASH	HUAYLAS SUR	I-1
2	00001741	HOSPITAL DE APOYO HUARMEY	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	AV. PANAMERICANA S/N HUARMEY HUARMEY ANCASH	PACIFICO SUR	II-1
3	00001913	HOSPITAL DE APOYO HUARI	ANCASH	HUARI	HUARI	AVENIDA AV. CIRCUNVALACION BAJA S/N HUARI HUARI ANCASH	CONCHUCOS SUR	II-1
4	00001923	HOSPITAL DE APOYO YUNGAY	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	AV. REPUBLICA DE CUBA S/N YUNGAY YUNGAY ANCASH	HUAYLAS NORTE	II-1
5	00001987	HOSPITAL DE APOYO CARAZ	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	AV. 9 DE OCTUBRE S/N CARAZ S/N CARAZ HUAYLAS ANCASH	HUAYLAS NORTE	II-1
6	00001719	HOSPITAL DE APOYO CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 859 CASMA CASMA ANCASH	PACIFICO SUR	II-1
7	00001795	HOSPITAL DE APOYO SHUAS	ANCASH	SHUAS	SHUAS	JR. DANIEL ALCIDES CARRION S/N AGUASHIRCA-SHUAS SHUAS ANCASH	CONCHUCOS NORTE	II-1
8	00001765	HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA ANTONIO	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	AV. SENOR DE LOS MILAGROS S/N HUAYTACHACRA POMABAMBA POMABAMBA	CONCHUCOS NORTE	II-1
9	00001472	RECUAY	ANCASH	RECUAY	RECUAY	JR. BOLIVAR N° 200 RECUAY RECUAY ANCASH	HUAYLAS SUR	I-1
TOTAL DE CAMAS PROPUESTAS								

Fuente: Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del Coronavirus (COVID-2019) en la Región Ancash.

Elaborado por: Comisión de Control.



Cabe mencionar, que el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, realizó servicios de Control Simultaneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución de dichos hospitales los cuales fueron comunicados al Gobierno Regional de Ancash en su oportunidad.

Asimismo, en dichos informes se comunicaron situaciones adversas que ameritan que la Entidad realice acciones oportunas para su subsanación; sin embargo, a la fecha el Gobierno Regional de Ancash no presentó el Plan de Acción como parte de las acciones adoptadas para la subsanación de dichas irregularidades; encontrándose, los hospitales en estado de paralización y en ejecución fuera del plazo contractual, por la falta de pago de las valorizaciones y la aprobación de adicionales y/o deductivos de obra; además, por falta de absolución de consultas por parte del proyectista, aspectos que fueron mencionados por el contratista y coordinador de la Entidad durante la visitas realizadas; lo cual, detallamos a continuación:

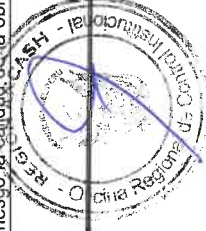
**SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - MODALIDAD CONTROL CONCURRENTE
(PERIODO 2020 Y 2021)**

N°	Objeto del servicio de control	Oficio de comunicación		N° de Informe	N° Hito	Cantidad	Situación adversa comunicada		Estado situacional de la ejecución de la IOARR,
		N°	Fecha				Situación adversa	Estado situacional	
1	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de Yungay - distrito de Yungay, provincia de Yungay, departamento Ancash	568-2020- GRA/ORCI	13/07/2020	031-2020-OCI/5332-SCC	1	1	1. El Gobierno Regional de Ancash no acredita la elaboración del expediente técnico, ejecución y equipamiento del hospital de Yungay, en atención a los plazos establecidos en el Plan Regional de reforzamiento, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Plan y la capacidad de respuesta frente al COVID-19	No implementado Sin plan de acción	En proceso para la formulación del expediente técnico
2	Construcción de ambiente complementario; adquisición de cama clínica rodable, bomba de infusión y aspirador de secreciones; además de otros activos distrito de Pomabamba, provincia de Pomabamba, departamento de Ancash	585-2020- GRA/ORCI	15/07/2020	036-2020-OCI/5332-SCC	1	1	1. El Gobierno Regional de Ancash no acredita la elaboración del expediente técnico, ejecución y equipamiento del hospital de Pomabamba, en atención a los plazos establecidos en el Plan Regional de reforzamiento, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Plan y la capacidad de respuesta frente al COVID-19	No implementado Sin plan de acción	En proceso para la formulación del expediente técnico
3	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Sihuas - Sihuas - distrito de Sihuas, provincia de Sihuas, departamento Ancash	1065-2020- GRA/ORCI	25/11/2020	047-2020-OCI/5332-SCC	2	6	1. Inadecuada formulación de consultas respecto al expediente técnico por parte del contratista, podría generar el incumplimiento del cronograma establecido y que no se ejecute el IOARR de acuerdo al expediente técnico. 2. La entidad y el contratista suscribieron el acta de acuerdo de suspensión de plazo de ejecución; sin embargo, no se viene cumpliendo, situación que podría generar el riesgo de no aplicar las penalidades por retrasos injustificados durante la ejecución del IOARR.	No implementado Sin plan de acción	En ejecución, finalizando recién los trabajos



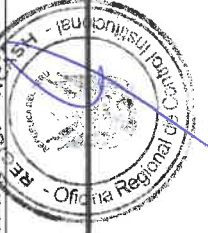
**SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - MODALIDAD CONTROL CONCURRENTE
(PERIODO 2020 Y 2021)**

N°	Objeto del servicio de control	Oficio de comunicación		N° de Informe	N° Hito	Situación adversa comunicada			Estado situacional de la ejecución de la IOARR,
		N°	Fecha			Cantidad	Situación adversa	Estado situacional	
4	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Huarney - Huarney - distrito de Huarney, provincia de Huarney, departamento Ancash	1133-2020- GRA/ORCI	29/12/2020	058-2020-OC/I5332-SCC	2	2	3. El IOARR viene siendo ejecutado sin que el Gobierno Regional de Ancash obtenga debidamente la libre disponibilidad del terreno, situación que pone en riesgo una adecuada transferencia y posterior mantenimiento de la obra, afectando el buen uso de los fondos públicos. 4. La ausencia del residente, supervisor de obra y personal propuesto por los contratistas, podría afectar la calidad de la obra y el cumplimiento contractual en la ejecución y supervisión de obra. 5. Condiciones inadecuadas de almacenamiento de materiales, podría generar el riesgo de disminuir su durabilidad, afectando la calidad y la vida útil del IOARR. 6. El contratista viene ejecutando el IOARR con inadecuado proceso constructivo, situación que podría generar el deterioro prematuro de las estructuras, afectando la vida útil y la calidad del IOARR.	No implementado Sin plan de acción	Paralizada
							1. El Gobierno Regional de Ancash, sin justificación técnica suspendió la ejecución de la IOARR "Construcción de ambiente complementario EESS Huarney", aproximadamente hace 80 días calendario y no se tiene fecha de reinicio, poniendo en riesgo la oportunidad de atención de los pacientes del COVID-19. 2. Se viene ejecutando trabajos de instalaciones eléctricas y sanitarias sin la dirección técnica y sin las disposiciones establecidas en el plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, incumpliendo el contrato, situación que pone en riesgo la calidad de la obra y la salud e integridad física de sus		



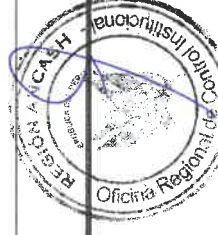
**SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - MODALIDAD CONTROL CONCURRENTE
(PERIODO 2020 Y 2021)**

N°	Objeto del servicio de control	Oficio de comunicación		N° de Informe	N° Hito	Situación adversa comunicada			Estado situacional de la ejecución de la IOARR,
		N°	Fecha			Cantidad	Situación adversa	Estado situacional	
5	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de Apoyo Caraz - distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento Ancash	1146-2020- GRA/ORCI	30/12/2020	059-2020-OCI/5332-SCC	2	1	1. La infraestructura del IOARR se encuentra inconclusa y sin presencia de trabajadores y dirección técnica, a pesar de haberse culminado el plazo de ejecución y habérsele otorgado una ampliación de plazo sin sustento técnico; lo cual pone en riesgo la atención oportuna de los pacientes de COVID-19 del distrito de Caraz	No implementado Sin plan de acción	Ejecución a ritmo lento fuera de plazo por falta de pago de valorizaciones y aprobación de adicional y adicional deductivo
6	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Recuay - distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento Ancash	1147-2020- GRA/ORCI	30/12/2020	060-2020-OCI/5332-SCC	2	2	1. Retrasos en el ejecución de la infraestructura e instalación del equipamiento de la IOARR podría generar la demora en la puesta en funcionamiento, poniendo en riesgo el cumplimiento del objetivo de brindar de forma inmediata la atención de pacientes COVID-19 2. El consorcio ejecutor viene desarrollando trabajos de armado de tijerales con tubo metálico cuadrado, pintado de tubos metálicos y sardineles de la IOARR sin la dirección técnica pese a estar suspendida, situación que pone en riesgo la calidad de obra y el cumplimiento del contrato.	No implementado Sin plan de acción	La obra se encuentra suspendida por falta de respuesta de consultas del expediente técnico.
7	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, cama clínica rodable y aspirador de secreciones; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de apoyo Huari- Huari en la localidad de Huari, distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Ancash	1149-2020- GRA/ORCI	04/01/2021	062-2020-OCI/5332-SCC	2	4	1. La ejecución de IOARR "Construcción de ambiente complementario; adquisición de equipo de rayos X digital, cama clínica rodable y aspirador de secreciones; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de Apoyo Huari, distrito de Huari, provincia de Huari, departamento Ancash" se encuentra paralizada, lo cual podría generar que no se cumpla los objetivos del proyecto, poniendo en riesgo la atención oportuna de la población ante el COVID - 19. 2. La Entidad no ha cautelado que el Contratista y la Supervisión de obra realicen la oportuna revisión del expediente técnico de IOARR "Construcción de ambiente	No implementado Sin plan de acción	Obra Paralizada



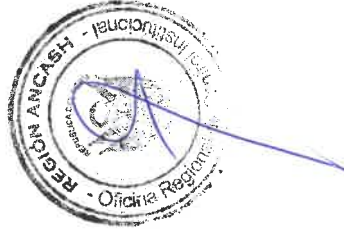
**SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - MODALIDAD CONTROL CONCURRENTE
(PERIODO 2020 Y 2021)**

N°	Objeto del servicio de control	Oficio de comunicación		N° de Informe	N° Hito	Situación adversa comunicada			Estado situacional de la ejecución de la IOARR,
		N°	Fecha			Cantidad	Situación adversa	Estado situacional	
							complementario; adquisición de equipo de Rayos X digital, cama clínica rodable y aspirador de secreciones; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de Apoyo Huari, distrito de Huari, provincia de Huari, departamento Ancash", ocasionando que no se realice puntualmente la gestión de riesgos del proyecto, lo que posibilita controversias y demoras en la ejecución del IOARR.		
							3. Condiciones inadecuadas de almacenamiento de materiales y equipos de ejecución de IOARR "construcción de ambiente complementario; adquisición de equipo de Rayos X digital, cama clínica rodable y aspirador de secreciones; además de otros activos en el (la) EESS hospital de apoyo Huari, distrito de Huari, provincia de Huari, departamento Ancash", podría generar el riesgo de disminuir su durabilidad, afectando la calidad y la vida útil de la infraestructura.		
							4. El contratista viene ejecutando el IOARR "construcción de ambiente complementario; adquisición de equipo de Rayos X digital, cama clínica rodable y aspirador de secreciones; además de otros activos en el (la) EESS Hospital de apoyo Huari, distrito de Huari, provincia de Huari, departamento Ancash" con inadecuados procesos constructivos, situación que podría generar el deterioro prematuro de las estructuras, afectando la vida útil y la calidad de la infraestructura.		
8	Construcción de ambiente complementario; adquisición de bomba de infusión, equipo de rayos X digital y cama clínica rodable; además de otros activos en el (la) EESS Casma - Casma - distrito de Casma, provincia de Casma, departamento Ancash	163-2021/GRA/ORCI	24/02/2021	003-2021-OC/I5332-SCC	2	3	1. La Entidad otorgó tres ampliaciones de plazo para la ejecución de la IOARR - Casma teniendo como fecha reprogramada el primero de enero de 2021; sin embargo, en la visita de inspección física a la obra se constató que aún se encuentra en ejecución; lo cual pone en riesgo la atención oportuna de los pacientes de COVID-19 en la localidad de Casma.	No implementado	La obra se encuentra en ejecución, fuera del plazo contractual



SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - MODALIDAD CONTROL CONCURRENTE
(PERIODO 2020 Y 2021)

N°	Objeto del servicio de control	Oficio de comunicación		N° de Informe	N° Hito	Situación adversa comunicada			Estado situacional de la ejecución de la IOARR,
		N°	Fecha			Cantidad	Situación adversa	Estado situacional	
							2. Los daños ocasionados por el contratista a las infraestructuras existentes durante la ejecución de la obra, pone en riesgo la no subsanación oportuna de dichas infraestructuras. 3. Modificaciones del proyecto IOARR - Casma durante su ejecución; no son aprobadas oportunamente; poniendo en riesgo la culminación y puesta en funcionamiento de la obra.	Sin plan de acción	



De lo señalado en el cuadro precedente, se observa que el Gobierno Regional de Ancash, no ha tomado ninguna acción oportuna, por lo que el estado de las situaciones adversas es No Implementada, asimismo no remitió el Plan de Acción de los informes de Control para el levantamiento de las situaciones adversas, incumpliendo el numeral 6.3.9 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" que prevé "El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia y demás servidores que aquellos asignen, elaboran en Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto a las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe producto de alguna modalidad de Control Simultáneo (...)"

b) Criterio:

Los hechos expuestos en los párrafos anteriores incumplen las normativas siguientes:

- **Directiva N° 002-2019-CG/NORM – SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO** aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG.

"SEXTA.- Plazos en casos de Estado de Emergencia

En los casos en los que se decreta el estado de Emergencia, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, los plazos establecidos para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto a los resultados de los Informes de Control Simultáneo, se establecen de la siguiente manera:

- El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia o el servidor designado remite al OCI correspondiente el Plan de Acción en el plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el respectivo informe por la entidad o dependencia.
- El plazo máximo para la implementación del Plan de Acción por parte de la entidad o dependencia sujeta a control simultáneo es de un (1) mes."

- **Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y contención del Coronavirus (COVID-19) en la región Ancash**, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 00154-2020-GRA/GGR de 29 de mayo de 2020

"III. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en la Región Ancash.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Acondicionar e integrar los servicios de Emergencia, Hospitalización y Unidades de Cuidados Intensivos y Hospitalización para pacientes COVID-19 asegurando el cumplimiento de los estándares de bioseguridad interna en las IPRESS de la Región Ancash
- b) Implementar flujos de atención para asegurar la contención mediante los servicios de atención diferenciados, especializados y bioseguros para los pacientes COVID-19, desde el primer nivel de atención hasta el establecimiento de mayor capacidad resolutive focalizada y predefinida en alas IPRESS del Gobierno Regional, ESSALUD y clínicas privadas (...)"



c) Consecuencia

Por lo expuesto, se advierte que el Gobierno Regional de Ancash viene generando retrasos en la ejecución de las obras, afectando con ello la oportuna atención de los pacientes.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la ejecución de los hospitales nivel II-1 de contención segunda línea ante el COVID - 19 en la Región Ancash, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la ejecución de los hospitales nivel II -1 de contención segunda línea ante el COVID - 19 en la Región Ancash se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, el cual han sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ancash el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la ejecución de los hospitales nivel II-1 de contención segunda línea ante el COVID - 19 en la Región Ancash, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Ancash, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huaraz, 17 de Marzo de 2021




Ing. Daniel Ríos Padilla
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

APÉNDICE n.º 01

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

LA ENTIDAD NO CUMPLE CON IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES ALCANZADAS EN LOS INFORMES DE CONTROL REALIZADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS HOSPITALES DE SEGUNDA LINEA DE CONTENCIÓN AL COVID-19 DE LA REGIÓN ANCASH, NI REMITE EL PLAN DE ACCIÓN, LO QUE VIENE GENERANDO RETRASOS EN LA OPORTUNAMENTE CULMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

n.º	Documento
1	Directiva N° 002-2019-CG/NORM – SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG
2	Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y contención del Coronavirus (COVID-19) en la región Ancash, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 00154-2020-GRA/GGR de 29 de mayo de 2020





ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ORCI
REG.DOC. 1592200
REG. EXP. 1007754

Independencia, 17 de marzo de 2021.

OFICIO N° 238 -2021-GRA/ORCI

Señor
Henry Borja Cruzado
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ancash
Presente.-



ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.° 005-2021-OCI/5332-SOO.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de los hospitales nivel II-1 de contención segunda línea ante el COVID – 19 en la Región Ancash, comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 005-2021-OCI/5332-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Daniel Enrique Ríos Padilla
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

Jsra
C.c
Archiv